



H. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

A.	Definición de la orientación y la acción tutorial.....	2
B.	Objetivos generales del centro en relación a la orientación y acción tutorial.....	2
C.	Programa de actividades de tutoría con cada ciclo	5
D.	Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.....	19
E.	Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, colaboración y coordinación con las familias.....	20
F.	Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.....	25
G.	Organización y utilización de los recursos personales y materiales en relación con la Orientación y la acción tutorial.....	24
H.	Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.....	26
I.	Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.....	27



A) Definición de la orientación y la acción tutorial

Según se recoge en la *Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria*, la orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo, incluidos aquellos relativos a la promoción de la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en el centro.

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial se ha elaborado bajo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y con la colaboración y asesoramiento del orientador u orientadora de referencia.

B) Objetivos generales del centro en relación la orientación y acción tutorial

La orientación y la acción tutorial en nuestro centro perseguirán los objetivos que a continuación se indican:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.



h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

La orientación y la acción tutorial promoverá la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

El Equipo de Orientación Educativa de la zona, atendiendo a las funciones que el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, establece para el mismo, colaborará para la consecución de los objetivos anteriormente citados.

Todas las acciones que se derivan de los objetivos descritos van encaminadas a favorecer la integración del alumnado en el centro y en su entorno social. Por ello, planteamos la acción tutorial a través de dos ámbitos de actuación (individual y grupal), y a través de tres grupos de referencia: alumnado, familias y profesorado.

En el ámbito de **acción individual** llevaremos a cabo las siguientes acciones:

A) CON EL ALUMNADO:

- a. Entrevistas personales con el alumnado: de conocimiento y de seguimiento.
- b. Recogida de toda la información en los expedientes de tutoría de los incidentes que puedan estar relacionados con cada alumno/a, y búsqueda de respuestas positivas ante situaciones de conflicto (a lo largo del curso).
- c. Coordinación del proceso de integración del alumnado a través de las diferentes áreas y actividades, docentes y extraescolares, que se desarrollan en el centro (a lo largo del curso).
- d. Asesoramiento en la elección de asignaturas optativas de cara al curso siguiente (durante el tercer trimestre, para la ESO).

B) CON LAS FAMILIAS:

- a. Contactos telefónicos y personales siempre que la situación del alumnado lo requiera (a lo largo del curso).
- b. Entrevistas periódicas entre familias y tutores para intercambiar información general y académica sobre sus hijos/as (a lo largo del curso).
- c. Coordinación de entrevistas entre familias, profesorado o tutores y orientadores cuando se consideren necesarias por una u otra parte (a lo largo del curso).
- d. Celebración de diversos encuentros durante la celebración de distintas actividades complementarias y extraescolares.

C) CON EL PROFESORADO:

- a. Coordinación de las decisiones conjuntas respecto a determinado alumnado, ante situaciones que lo requieran (a lo largo del curso).



- b. Recogida sistemática de información sobre el desarrollo realizado por el alumnado respecto a cada área del currículo (a lo largo del curso).
- c. Coordinación y seguimiento de las decisiones tomadas en las sesiones de evaluación respecto a cada alumno (a lo largo del curso).
- d. Coordinación de las medidas de atención a la diversidad, en colaboración con el orientador/a de referencia (a lo largo del curso).
- e. Elaboración del Informe Final de Etapa (Junio).

En el ámbito de la **acción grupal** los objetivos perseguidos son:

1. Favorecer el conocimiento interpersonal de los miembros del grupo, así como la integración y la cohesión del grupo.
2. Facilitar cauces para la participación y organización del grupo dentro del aula y con relación al centro.
3. Impulsar el desarrollo de habilidades sociales en el grupo (solidaridad, tolerancia, colaboración, etc.)
4. Desarrollar el grupo como núcleo regulador de normas, de hábitos y comportamientos.
5. Ayudar a realizar un proceso de conciencia de grupo y de toma de decisiones en común.
6. Potenciar el trabajo en equipo del profesorado.
7. Coordinar, a través de los órganos de coordinación docente, acciones conjuntas que se desarrollarán desde las diferentes áreas docentes y desde la tutoría.

Las actividades que se desarrollan en este ámbito son:

A) CON EL ALUMNADO:

- a. Actividades de acogida y conocimiento del centro para el nuevo alumnado de cada curso.
- b. Análisis de la situación inicial del grupo.
- c. Información sobre las funciones del tutor, sobre derechos y deberes del alumnado y normas del centro.
- d. Fomento de la participación por parte de todo el alumnado para el correcto funcionamiento del grupo.
- e. Desarrollo de actividades que favorezcan la convivencia y participación en la vida del centro.
- f. Preparación con el alumnado de las sesiones de evaluación y análisis de resultados.
- g. Evaluación periódica de la marcha del grupo y propuestas conjuntas de soluciones a los problemas que vayan surgiendo.
- h. Desarrollo de programas de autoconocimiento, autoestima y de toma de decisiones.
- i. Aplicación de técnicas de trabajo intelectual, con el asesoramiento del equipo de orientación.



j. Toma de contacto por parte del alumnado con temas de actualidad que les haga trabajar y reflexionar, al tiempo que desarrollan actividades transversales.

B) CON LAS FAMILIAS:

a. Reunión con las familias, a comienzo del curso, con el fin de:

- Facilitar un contacto y conocimiento entre tutora y las familias de todo el alumnado del grupo.
- Informarles sobre cuestiones prácticas de normativa y funcionamiento del centro, así como de la programación y organización del curso.
- Orientarles sobre aspectos concretos en el modo de desarrollar la tutoría: seguimiento del alumno/a, entrevistas, horarios, etc.

b. Reuniones periódicas de evaluación para analizar los resultados del alumnado y actuaciones a desarrollar.

C) Programa de actividades de tutoría con cada ciclo

Para facilitar la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la acción tutorial, siguiendo las líneas generales marcadas en este Plan y asesorados por el orientador u orientadora de referencia, cada tutor o tutora de los distintos grupos de Educación Infantil y Primaria programará anualmente:

- a) Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en este Plan y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- b) La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- c) La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora de su horario regular o fijo reservada para este fin.
- d) La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

La programación de las actividades de tutoría se orientará a la consecución de las siguientes finalidades con el alumnado:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.



- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para la consecución de dichas finalidades se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

- a) Desarrollo personal y social: autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre.
- b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
- c) Orientación académica y profesional: exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

En relación con el desarrollo de la tutoría con el alumnado de cada grupo, el centro reservará, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría que contribuyan a los objetivos establecidos. En algunas de estas actividades podrá colaborar el orientador u orientadora de referencia, en función de su disponibilidad horaria en el centro.





Junta de Andalucía

EDUCACIÓN INFANTIL: Segundo ciclo

AREA	PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Adaptación al centro	Favorecer la integración del alumnado al grupo - clase	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial con las familias. - Actividades de acogida facilitando la incorporación. - Cuestionarios a las familias. - Reunión informativa por parte del E.O.E. - Documentación sobre funcionamiento del centro: autorización recogida, autorización salidas, etc.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Autonomía: autoconcepto y autoestima.	Favorecer el desarrollo de la autonomía adquiriendo una imagen positiva	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que favorezcan el control esfínteres. - Actividades rutinarias. - Talleres: maquillaje, música, manualidades, fotografía,.. - Canciones y bailes - Rincones: juego de roles, muñecas, plástica, aseo, .. - Técnicas de dinámicas de grupo: asamblea, lluvia de ideas,
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Hábitos de vida saludable	Favorecer el desarrollo de hábitos de vida saludables.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades relacionadas con el desayuno como momento educativo. - Propuesta de desayuno sano - Desayuno del otoño - Desayuno andaluz (Día de Andalucía)
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Educación medioambiental y para el consumo	Fomentar el respeto por el medio ambiente y el consumo.	<ul style="list-style-type: none"> - Reciclar papel, plástico,.. - Participar en campañas de recogida de ropa usada, alimentos para caritas,..... - Elaboración de juguetes y marionetas: talleres. - Salida a parques temáticos de naturaleza, zoológico y granjas escuela.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Convivencia y resolución de conflictos	Establecer y usar normas de aula y respetar las del centro	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea para la resolución de conflictos - Actividades día de la Paz - Actividades día de la Infancia (20 NOV) - Celebración Jornadas Interculturales - Halloween - Carnaval - Fiesta de Navidad - Fiesta Fin de Curso





DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Educación Emocional	Conocer y discriminar distintas emociones: alegre, triste, enfadado, preocupado, serio,..	<ul style="list-style-type: none"> - Rincón de maquillaje y espejo. - Asamblea: expresar emociones. - Realización de gestos y movimientos. - Imitación - Reproducción de sonidos.
PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Motivación y Refuerzo del interés	Favorecer la adquisición de futuros aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a las familias - Técnicas dinámica de grupo: asamblea, lluvia ideas, rincones, talleres,... - Rutinas diarias - Salidas al entorno - Mensajes de refuerzo positivo
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Hábitos y rutinas diarias	Favorecer el desarrollo global del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las rutinas diarias: entrada, colgar mochilas, establecer momentos (asamblea, actividad globalizada, rincones, hábitos higiene y salud, desayuno, recreo, juego libre por rincones,), recogida, canción de despedida y salida.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Hábitos de escucha e interés	Favorecer el interés por la escucha de lecturas	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades en el rincón del cuento. - Lecturas libres y dirigidas de cuentos. - Actividades día del libro. - Actividades promovidas por la biblioteca escolar. - Animaciones a la lectura. - Elaboración de libros y poesías. - Lectura de imágenes y pictogramas.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Mejora de las capacidades del alumnado	Estimular el desarrollo del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Detección del alumnado con posibles dificultades. - Derivación del alumnado al E.O.E. - Reunión de la familia por parte del E.O.E.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Educación en la igualdad de género	Favorecer la igualdad entre niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none"> - Taller igualdad de género promovido por Ayuntamiento - Rincones: muñecas, cocinita, juguetes, construcciones, coches,..... - Actividades contra Violencia Género (25 NOV)
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Tránsito de infantil a Primaria	Facilitar la integración de este alumnado a la nueva etapa educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades conjuntas a nivel de centro. - Visitas a Primaria - Actividades en sala usos múltiples (biblioteca y audiovisuales). - Reunión informativa por parte del E.O.E.





Junta de Andalucía

EDUCACIÓN PRIMARIA: Primer ciclo

ÁREA	PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Convivencia	Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acogida facilitando la incorporación al nuevo alumnado y para favorecer la integración en los casos en que sea necesario. - Elección y conocimiento de las normas del aula y de las normas de centro. - Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario, por ejemplo: el sociograma, la observación sistemática y otras. - Actividades para favorecer la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno: elección de encargados, asignación de responsabilidades, fiestas y excursiones, actividades culturales, extraescolares y complementarias.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Autoconcepto y autoestima.	Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al alumnado, a través de las asambleas de clase, sobre la adquisición y fomento de determinados hábitos tendentes a mejorar su autonomía personal y su calidad de vida (organizar sus materiales, hábitos de higiene, alimentación y vida saludable, colaboración en pequeñas tareas domésticas, etc). - Actividades y juegos de conocimiento y aceptación de sí mismo así como respeto de las diferencias con los demás. - Actividades para expresar los propios gustos, sentimientos, ideas y conocer la diversidad de opiniones
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Educación emocional.	Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro, así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en su resolución siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia del centro. - Dibujar con música para expresar experiencias, sensaciones y sentimientos. Comentarlos para conocerlos y valorarlos. - Expresión corporal y danza.- Vivenciar diferentes estados de ánimo a través de actividades lúdicas.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.	Adquirir habilidades sociales para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cartas donde cada alumno se exprese libremente, exponga sus propias ideas y opiniones sobre temas concretos de su propio interés como pueden ser móvil, Internet... - Trabajo del Programa de Manuel Segura. - Uso de retroproyectors, radiocasetes, ordenadores,... para reforzar y ampliar conocimientos trabajados en clase.





DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Hábitos de vida saludable.	Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos por equipos en cartulinas con dibujos y texto sobre hábitos de vida saludable y no saludable. - Desayuno saludable, en sus agendas y con la colaboración de sus familias. - Desayuno del Mundo. - Desayuno Andaluz (Día Andalucía). - Cartel de manos limpias y fichas con pegatinas para trabajarlo. - Uso de dosificador de jabón en el aula. - Higiene bucodental. -
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Hábitos Higiene Personal y aseo desde el responsable área Educación Física	Favorecer el desarrollo de hábitos de higiene y aseo saludables	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas sobre elementos básicos de aseo. - Elaboración de carteles. - Actividades deportivas.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Educación medioambiental y para el consumo.	Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje. Actividades para fomentar el respeto por los animales y para desarrollar una actitud responsable ante el medio ambiente. - Actividades para desarrollar una actitud activa hacia la conservación del medio natural: plantar árboles, consumo responsable de agua, luz,... - Participación en concursos.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Comprensión lectora y hábito lector.	Desarrollar estrategias que mejoren la comprensión lectora así como la adquisición de hábito lector.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las diferentes estrategias que tan buen resultado están dando en cuanto a nuestro rincón lector. - Programa de comprensión lectora. - Elaboración del diario de clase. - Actividades del día del libro. - Préstamo de libros de biblioteca de aula - Actividades promovidas por la Biblioteca Escolar.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.	Desarrollar diferentes técnicas que favorezcan el modo de aprendizaje en nuestro alumnado así como las técnicas de estudio del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que les sirva de planificación de técnicas de estudio como pueden ser esquemas, resúmenes, elección del lugar de estudio y trabajo en casa... - Valoración del esfuerzo por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas sobre toda la clase. - Lectura diaria, caligrafía y resolución de problemas sencillos (potenciando el cálculo).





PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Mejora de la motivación y refuerzo del interés.	Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> - En función de las capacidades pretendidas para el ciclo trabajar sobre ellas, intentando incentivar al alumnado con metodología de trabajo estimuladora y que refuerce su rendimiento como puede ser a través del juego o la carrera de problemas. - Panel visual para fomentar buenas conductas y eliminar las malas. Acompañadas de medallas que las refuerzan. - Mensajes de refuerzo positivo en las agendas.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.	Afianzar en el alumnado una serie de competencias fundamentales que ayuden a mejorar las capacidades o competencias básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea para debatir sobre las competencias básicas y sus capacidades. - Detección del alumnado que pueda tener dificultades en aprendizaje, a partir de los resultados obtenidos las evaluaciones y la observación directa. - Derivación del alumnado al EOE o al equipo de refuerzo según sea conveniente.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Programas específicos para la detección y diagnóstico de capacidades o competencias básicas.	Elaborar una serie de pruebas específicas de detección, diagnóstico y mejora de las capacidades o competencias básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y evaluación de alumnado con altas capacidades intelectuales con la colaboración del EOE.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Acercamiento al mundo de las profesiones.	Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, a través de las nuevas tecnologías, diferentes profesiones y las tareas que realizan para posteriormente hacer un pequeño trabajo sobre qué profesión les gustaría realizar en un futuro. - Juegos de oficios.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Iniciación a la toma de decisiones.	Ir afianzando al alumnado en su propia toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de debates donde cada uno exprese libremente su opinión y les sirva para tomar sus propias decisiones.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.	Educación en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en las diferentes profesiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades como teatros o cómics para fomentar la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres. - Valorar las actividades escolares de las alumnas tanto como las de los alumnos. Actividades de observación de la igualdad hombre- mujer en cuanto a capacidades.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN
Código: 29006684



DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Conocimiento de las características propias y ajenas.	Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.	- Actividades de la Jornada Intercultural. - Participación en campañas de recogida de alimentos para los pobres.
-------------------------------	---	--	---





Junta de Andalucía

EDUCACIÓN PRIMARIA: Segundo ciclo

AREA	PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acogida del alumnado inmigrante ▪ Acogida del alumnado nueva incorporación 	- Favorecer la adaptación e integración del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acogida facilitando la incorporación alumnado nuevo - Elección normas de aula - Conocimiento normas del centro - Elección delegado
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	▪ Convivencia y resolución pacífica de conflictos	-Adquirir valores y principios para una convivencia en paz y democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad efeméride: Día Constitución -Día contra violencia género (25 NOV) -Día de la Paz
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Educación Emocional	Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro, así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en su resolución siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia del centro. - Salida cine: Educación en valores
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Educación Medioambiental y para el consumo	<ul style="list-style-type: none"> -Usar responsablemente los recursos en el aula y en su vida diaria. -Promover consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje. - Participación en concursos. - Salidas al entorno desde área ed. Física
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Hábitos de vida saludable	-Adquirir hábitos de vida saludable aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Desayuno saludable - Desayuno andaluz (Día Andalucía).
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Hábitos Higiene Personal y aseo desde el responsable área Educación Física	Favorecer el desarrollo de hábitos de higiene y aseo saludables	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas sobre elementos básicos de aseo. - Elaboración de carteles. - Actividades deportivas.





PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.	Desarrollar diferentes técnicas que favorezcan el modo de aprendizaje en nuestro alumnado así como las técnicas de estudio del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que les sirva de planificación de técnicas de estudio como pueden ser esquemas, resúmenes, elección del lugar de estudio y trabajo en casa... - Programa de Prevención de dificultades del Aprendizaje por parte del EOE
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Mejora de la motivación y refuerzo del interés.	Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> - En función de las capacidades pretendidas para el ciclo trabajar sobre ellas, intentando incentivar al alumnado con metodología de trabajo estimuladora y que refuerce su rendimiento como puede ser a través del juego o la carrera de problemas. - Mensajes de refuerzo positivo en las agendas.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Comprensión lectora y hábito lector.	Desarrollar estrategias que mejoren la comprensión lectora así como la adquisición de hábito lector.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las diferentes estrategias que tan buen resultado están dando en cuanto a nuestro rincón lector. - Programa de comprensión lectora: utilizando diferentes recursos. - Elaboración del diario de clase - Actividades del día del libro - Actividades promovidas por la Biblioteca Escolar.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas	Afianzar en el alumnado una serie de competencias fundamentales que ayuden a mejorar las capacidades competencias básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea para debatir sobre las competencias básicas y sus capacidades. - Detección del alumnado que pueda tener dificultades de aprendizaje. Entrevista a familias para evaluación alumnado con posibles dificultades - Derivación del alumnado al EOE
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Toma de decisiones	Ir afianzando al alumnado en su propia toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> -Técnicas dinámica de grupo - Propuesta de debates donde cada uno exprese libremente su opinión y les sirva para tomar sus propias decisiones.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Acercamiento al mundo de las profesiones.	Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder con los ordenadores a alguna página educativa donde aparezcan diferentes profesiones y las tareas que realizan para posteriormente hacer un pequeño trabajo sobre qué profesión les gustaría realizar en un futuro. -Actividad de Educación Vial.





Junta de Andalucía

EDUCACIÓN PRIMARIA: Tercer ciclo

AREA	PROGRAMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Aprendizaje de una ciudadanía democrática. Habilidades y competencias sociales.	Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.	-Plan de acogida de alumnado y familia. -Participación del centro en campañas de solidaridad y cooperación promovidas por algunas ONG u otras entidades y que soliciten su colaboración para fines humanitarios, de acuerdo con nuestras posibilidades. - Realización de asambleas de clase en las que se trabajen las habilidades para la convivencia a través del diálogo, tratando de inculcar en el alumnado la resolución de conflictos de forma no violenta, respetando y haciéndose respetar - Desarrollo de actividades que fomenten la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de delegados/as de clase, programación de fiestas y excursiones, participación en actividades complementarias y extraescolares, elección de normas, etc - Cine en valores y Jornadas Interculturales
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Autoconcepto y autoestima.	Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.	- Orientación al alumnado, a través de las asambleas de clase, sobre la adquisición y fomento de determinados hábitos tendentes a mejorar su autonomía personal y su calidad de vida: la autonomía en ciertos aspectos, organizar sus materiales de trabajo, hábitos de higiene, alimentación y vida saludable, colaboración en pequeñas tareas domésticas, etc. - Orientación a nuestro alumnado sobre todo a los de tercer ciclo de cara a su inserción al mundo laboral, dotándolos de las herramientas necesarias para su mejor desarrollo personal e integración social.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Educación emocional.	Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.	- Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro, así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en su resolución siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia del centro. - Día de la constitución





DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.	Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cartas donde cada alumno se exprese libremente, exponga sus propias ideas y opiniones sobre temas concretos de su propio interés como pueden ser móvil, Internet... - Dinámica de grupo - Realización de cómics <p>Fomento de trabajo cooperativo Realización de libro de lectura anual por parte del alumnado.</p>
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Hábitos de vida saludable.	Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos por equipos en cartulinas con dibujos y texto sobre hábitos de vida saludable y no saludable. - Desayuno saludable - Desayuno Andaluz (Día Andalucía) - Concurso Hábitos de vida saludable - Charlas coloquio sobre los peligros y usos de la red y asimismo sobre una buena vida sana.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Hábitos Higiene Personal y aseo desde el responsable área Educación Física	Favorecer el desarrollo de hábitos de higiene y aseo saludables	<ul style="list-style-type: none"> -Charlas sobre elementos básicos de aseo. -Elaboración de carteles. -Actividades deportivas.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	Educación medioambiental y para el consumo.	Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje. - Participación en concursos. • Salidas al entorno desde el área de Ed. Física. • Charlas coloquio para el buen uso de un consumo responsable.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Comprensión lectora y hábito lector.	Desarrollar estrategias que mejoren la comprensión lectora así como la adquisición de hábito lector.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las diferentes estrategias que tan buen resultado están dando en cuanto a nuestro rincón lector. - Taller de animación a la lectura. - Actividades del día del libro - Actividades promovidas por la Biblioteca Escolar. - Confección y escritura del libro de lectura anual por parte del curso 6º.





PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.	Desarrollar diferentes técnicas que favorezcan el modo de aprendizaje en nuestro alumnado así como las técnicas de estudio del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> Actividades que les sirva de planificación de técnicas de estudio como pueden ser esquemas, resúmenes, elección del lugar de estudio y trabajo en casa...
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Mejora de la motivación y refuerzo del interés.	Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> - En función de las capacidades pretendidas para el ciclo trabajar sobre ellas, intentando incentivar al alumnado con metodología de trabajo estimuladora y que refuerce su rendimiento como puede ser a través del juego o la carrera de problemas. - Mensajes de refuerzo positivo en las agendas.
PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.	Afianzar en el alumnado una serie de competencias fundamentales que ayuden a mejorar las capacidades competencias básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea para debatir sobre las competencias básicas y sus capacidades. - Detección del alumnado que puedan tener dificultades de aprendizaje. - Derivación de alumnado al EOE
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Acercamiento al mundo de las profesiones.	Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder con los ordenadores a alguna página educativa donde aparezcan diferentes profesiones y las tareas que realizan para posteriormente hacer un pequeño trabajo sobre qué profesión les gustaría realizar en un futuro.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Iniciación a la toma de decisiones.	Ir afianzando al alumnado en su propia toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de debates donde cada uno exprese libremente su opinión y les sirva para tomar sus propias decisiones.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.	Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en las diferentes profesiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades como teatros o cómics para fomentar la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres. - Actividades día contra la violencia de género. - Taller promovido por el Ayuntamiento.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Conocimiento del sistema educativo.	Facilitar la acogida del alumnado en el instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar visita informativa y explicativa al IES de referencia (Rio Verde) para los alumnos de 6.º curso de Educación Primaria, con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en relación con los estudios que deberán iniciar una vez finalizada la Educación Primaria.





ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Y Conocimiento del sistema educativo.	Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar cuestionarios, charlas y talleres con los alumnos de 6.º curso de Educación Primaria dirigidos a aclarar dudas sobre sus futuros estudios, una vez finalizada esta etapa educativa, todo ello dentro del programa de actuación correspondiente desarrollado por el Equipo de Orientación.- Utilización sistemática de diferentes técnicas de trabajo en las actividades propuestas a los escolares, y orientación al alumnado y a las familias en relación con hábitos de trabajo personal de sus hijos recomendables: organización del tiempo de estudio en casa, acondicionamiento del lugar apropiado, necesidad del descanso y del tiempo libre, etc.- Charla por parte del EOE sobre la nueva etapa Secundaria
--------------------------------------	--	---	--





D) Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona

1. Coordinación del Equipo Docente

La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, mensual.

Corresponde a la Jefatura de Estudios convocar cada una de estas reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- a) Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- b) Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- c) Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- d) Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- e) Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- f) Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria para nuestro centro.

2. Coordinación de los tutores y tutoras

En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios, y recogido en su Plan Anual de Trabajo.

La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador u orientadora de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.

El contenido de las reuniones podrá incluir:

- a) Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.



- b) Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- c) Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- d) Seguimiento de programas específicos.
- e) Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- f) Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- g) Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- h) Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- i) Coordinación de los equipos docentes.
- j) Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

E) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, colaboración y coordinación con las familias

La familia juega un papel fundamental en la socialización y el proceso educativo de sus hijos/as. Cuando las familias valoran la importancia de la educación, y les transmiten a sus hijos dicha actitud, están colaborando activamente en el éxito escolar de los mismos. El seguimiento por parte de las familias del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, la comunicación fluida con los tutores y tutoras y el resto del profesorado, la participación en la vida del centro, la concienciación y motivación de sus hijos e hijas en relación con el ámbito escolar o el desarrollo de estrategias positivas de colaboración con el profesorado, huyendo de actitudes de desconfianza y suspicacia, son todos elementos favorecedores del rendimiento escolar y del desarrollo personal del alumnado. Conscientes de la importancia de las variables familiares sobre el proceso educativo del alumnado, es preciso sistematizar los cauces de comunicación y colaboración con las familias que nuestro centro ofrece, dando orientaciones sobre cómo desarrollar esta labor, así como explicitando las estrategias concretas a utilizar.

1. Entrevistas individuales con las familias de nuestro alumnado

Serán mantenidas entre los/as tutores/tutoras, la persona responsable de la orientación, o cualquier maestro o maestra del centro, con los padres, madres o representantes legales del alumnado. Con objeto de poder planificarlas adecuadamente, se llevarán a cabo preferentemente previa cita, ya sea por petición expresa de las familias o por iniciativa del centro. Tanto el profesorado como las familias utilizarán el módulo de Gestión de Tutorías de Séneca o de Pasen/iPasen, en su caso, para concertar y gestionar las citas.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.



- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Los aspectos más destacados de cada una de las tutorías mantenidas (asistentes, temas tratados, decisiones y acuerdos alcanzados y otros datos de interés) se recogerán por escrito en un acta de asistencia en el sistema de información Séneca. Una vez que el docente firme la misma, los tutores legales podrán descargarla para su consulta. Su cumplimiento se evaluará periódicamente, si se considerara necesario, según el procedimiento establecido. Cuando las entrevistas versen sobre la evolución escolar del alumnado, el tutor o tutora recabará previamente información del conjunto del profesorado del equipo docente, con objeto de proporcionar información actualizada y precisa a las familias.

Se mantendrán, al menos, dos sesiones de tutoría de atención a padres y madres a lo largo del curso con cada una de las familias. Estas tutorías podrán ser convocadas tanto por iniciativa del tutor/a como de las familias. Se priorizará, en estas reuniones, el atender a las familias cuyos hijos/as presenten más dificultades de aprendizaje, con objeto de pedirles colaboración y compromiso, y de ofrecerles las orientaciones necesarias para reconducir y superar la situación.

2. Reuniones colectivas con las familias

En el mes de septiembre, antes del primer día lectivo, el centro convocará a todos los padres, madres y representantes legales del alumnado a una reunión con los tutores/tutoras de sus hijos/as en horario de mañana.

Esta reunión será la primera toma de contacto con el/la que será tutor/a de su hijo/a durante el curso escolar, se elegirá al delegado/a de padres y madres, informándoles de las funciones que se les atribuye, se expondrán los horarios (tutoría, entradas y salidas, apertura, etc.), calendario escolar, normas de convivencia y funcionamiento del centro, planes y programas educativos, entre otros puntos del orden del día. En esta primera reunión, además, se repartirán las agendas escolares y los libros de texto al alumnado de Educación Primaria.

La siguiente reunión informativa de los tutores/as con las familias se celebrará como último día el 30 de noviembre. En esta reunión se hará una exposición del plan global de trabajo del curso, programación, criterios y procedimientos de evaluación fijados por el equipo educativo del grupo, medidas de apoyo y atención a la diversidad, compromisos educativos y de convivencia, procedimiento para facilitar la relación de las familias con el equipo docente de su hijo/a, derechos y obligaciones de las familias, etc.

Se celebrarán dos reuniones más a lo largo del curso en el segundo y tercer trimestre respectivamente. Cada equipo de ciclo elaborará previamente el orden del día de cada una de estas reuniones y se fijarán las fechas de celebración en E.T.C.P.

Se levantará acta de cada una de estas reuniones, con indicación de los puntos tratados, y se registrará la asistencia de los padres y madres o representantes legales del alumnado.

3. Comunicación de los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

Al finalizar el curso, se comunicarán por escrito los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, y la decisión acerca de su promoción al curso siguiente.

El traslado a las familias acerca de la información referida anteriormente, sobre la evaluación continua y final, se hará por escrito y se emitirá a la finalización de cada uno de los trimestres en los que se divide el curso escolar, por lo que la fecha de emisión variará en función del año escolar en curso. De este modo, se emitirán tres boletines de calificaciones: uno al finalizar el primer trimestre, otro al finalizar el segundo trimestre y un tercero, al finalizar el tercer trimestre, donde aparecerán las calificaciones de la evaluación ordinaria, es decir, los resultados de la evaluación final, y la decisión acerca de la promoción al curso siguiente.

Tanto los boletines de calificaciones como los informes de observaciones, en su caso, se generarán y, mediante procedimiento de visado, se enviarán al punto de recogida Séneca, de manera que puedan ser descargados por las familias desde PASEN/iPasen.

Igualmente, se alojará en el punto de recogida, dependiendo del alumnado, documentación oficial o de interés sobre su proceso educativo (certificado de enseñanzas bilingües, historial académico, informes de pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje, informe de acompañamiento escolar, etc.).

Posteriormente, los tutores comprobarán en el Portal Séneca qué familias no se ha descargado la documentación, con el fin de convocarlas a tutoría para explicarles y acompañarlas en el proceso de descarga de la misma.

Si por cualquier motivo, y siempre que la documentación haya sido descargada, las familias requiriesen dicha documentación impresa, deberán comunicarlo al tutor/a de su hijo/a para su impresión y posterior entrega a dicha familia.

En el caso de existir algún problema técnico, la documentación será entregada de forma impresa.

4. Compromisos educativos y de convivencia

Uno de los objetivos del Proyecto Educativo de nuestro centro es buscar una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, pues consideramos que se trata de un factor fundamental que mejora el rendimiento y el éxito escolar. Por lo tanto, promoveremos que se suscriban compromisos educativos y de convivencia con los

padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, en los que se incluyan actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometan a desarrollar, para facilitar el desarrollo integral y el progreso académico del alumnado.

Para más detalle sobre la suscripción de estos compromisos, recomendamos visitar el siguiente apartado de nuestro Proyecto Educativo titulado “I. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias”.

5. Participación de las familias en la vida del Centro. Representación y asociación.

Las familias del alumnado estarán representadas en el Consejo Escolar del Centro según lo regulado en la normativa de aplicación.

Asimismo, podrán ejercer su derecho a asociación a través de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado “El Castillo”.

Como se indicó anteriormente, en la primera reunión colectiva de las familias con el tutor o tutora del grupo, se llevará a cabo la elección del delegado o delegada de padres y madres del alumnado, en los términos establecidos en la normativa de aplicación.

Además de lo anterior, se potenciará la participación de las familias en las actividades extraescolares, en las complementarias y en determinadas actividades educativas, favoreciendo así su implicación en la vida del centro.

6. Derechos y deberes de las familias

Las familias tienen derecho a:

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.



- m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- ñ) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

- a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- d) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por el centro.
- e) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

F) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado

La Secretaría del centro custodiará los datos personales y académicos del alumnado, reflejados en los documentos oficiales establecidos por la normativa que regula la evaluación en las distintas etapas educativas, así como los informes de tránsito entre etapas. Dicha información también estará disponible en la aplicación informática Séneca.

A principios de cada curso escolar, los tutores revisarán los documentos oficiales de evaluación del alumnado del grupo a su cargo, con especial atención a los informes personales, protocolos de actuación de alumnado con enfermedades crónicas y documentación judicial, en su caso. La información más relevante extraída de dichos documentos deberá ser compartida con el resto del equipo docente en las reuniones de dichos equipos y en las sesiones de evaluación inicial. Dicha información será fundamental para adecuar el proceso de enseñanza a las necesidades y peculiaridades del alumnado de cada grupo.

El equipo de orientación podrá custodiar copias de los documentos oficiales específicos para al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictámenes de escolarización, informes psicopedagógicos y adaptaciones curriculares.

Los padres y madres podrán solicitar información sobre el aprovechamiento de sus hijos e hijas en cada una de las materias, y será el tutor o tutora el encargado de recabar dicha información del equipo docente y trasladársela a la familia.



Asimismo, el tutor o tutora realizará un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado. En la Etapa de Educación Infantil se actuará de manera preventiva, concienciando a las familias de la necesidad de la continuidad en la asistencia a clase, para el beneficio de sus hijos/as, y nos regiremos por el mismo número de faltas consideradas en Educación Primaria.

En Educación Primaria actuaremos según lo recogido en la *ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar*, donde se especifica que: “se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos o el 25% de días lectivos del mes”.

Aplicaremos el protocolo que se deriva del acuerdo al Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar que pretende desarrollar estrategias de actuación conjuntas y de intervención integral, donde la coordinación entre los centros educativos, el Ayuntamiento y las entidades y organismos del entorno, tanto públicos como privados, se convierta en parte esencial del proceso. La intervención se realizará desde el momento en que se detecte el problema de absentismo de un alumno/a y se mantendrá hasta que el alumno se incorpore a la dinámica normalizada del centro.

Las familias recibirán también información puntual sobre las infracciones de sus hijos/as a las normas de convivencia del centro, en los términos establecidos en nuestro Plan de Convivencia. La información personal del alumnado estará disponible en la Secretaría y en la aplicación informática Séneca. No obstante, el profesorado o el equipo directivo podrán solicitar información adicional del alumnado a través de cuestionarios y otros documentos, con objeto de ampliar y mejorar el conocimiento de los intereses o aptitudes, de datos médicos y demás aspectos personales relevantes para el proceso educativo. Igual procedimiento se llevará a cabo cuando dicha información sea relevante para la realización de evaluaciones internas o externas del Centro, o para adoptar decisiones relacionadas con la elaboración o modificación del Plan de Centro. El profesorado mostrará la máxima discreción cuando acceda a información personal sensible del alumnado o sus familias, con objeto de salvaguardar el derecho a la intimidad del alumnado. Las familias deberán informar al centro de problemas de salud importantes que, en su caso, padezcan sus hijos/as, cuando dichos problemas requieran una especial vigilancia o la toma de medidas de precaución por parte del centro, para así poder garantizar la seguridad y la protección del alumnado afectado.

G) Organización y utilización de los recursos personales y materiales en relación con la Orientación y la acción tutorial

El conjunto del profesorado del centro contribuirá al logro de los objetivos generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según las funciones, actuaciones y responsabilidades que se han ido enumerando a lo largo de este documento. A tal efecto, la jefatura de estudios y el equipo de orientación serán los órganos encargados de impulsar y coordinar la actuación de dichos profesionales, así como de otros recursos personales externos al centro, para el desarrollo de los programas y actividades previstos en este Plan.

En relación con los medios materiales, se contará con los recursos ordinarios del centro, con sus instalaciones y la dotación de recursos específicos.

El equipo de orientación será el órgano encargado de proporcionar los materiales didácticos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas educativos contemplados en el Plan de Orientación Tutorial, o bien de asesorar sobre la adquisición de aquellos que resulten útiles al efecto.

H) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos

La colaboración y promoción de las relaciones con las administraciones locales y autonómicas, así como con diversas instituciones y asociaciones, son fundamentales y se establecen de forma bidireccional para el beneficio y aprovechamiento de los servicios educativos, sociales y culturales.

Las relaciones con el Ayuntamiento son muy frecuentes y fluidas, contactando con las distintas delegaciones en función de la naturaleza del trámite o actividad en cuestión. En este ámbito se contacta principalmente con las delegaciones de cultura, enseñanza, juventud, deportes, derechos sociales e igualdad, entre otras.

Cada curso escolar, el alumnado del centro recibe charlas formativas ofrecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La Policía Nacional, como actividad enmarcada en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, imparte charlas sobre problemas de seguridad que pueden afectarles como colectivo, mientras que la Policía Local de Marbella imparte interesantes charlas sobre Educación Vial.

Igualmente, y de forma también anual, colaboramos con el Centro de Salud Leganitos, próximo al centro, facilitando que personal sanitario acuda al colegio para vacunar al alumnado, impartir charlas, asesoramiento al Claustro de profesorado, etc.

De forma puntual se ha trabajado estrechamente con Cruz Roja Española, Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, médicos y sanitarios de distintos hospitales o clínicas, asociaciones de animales del entorno, etc. Su intervención prioritaria ha sido la de impartir talleres y charlas informativas a la Comunidad Educativa (primeros auxilios, cuidado y rescate de mascotas, labores humanitarias, alimentación y hábitos saludables, educación emocional, higiene bucodental, igualdad de género, convivencia etc.). Principalmente se ha requerido su colaboración para desarrollar actividades recogidas y establecidas en nuestro Plan de Centro.

Por último, es necesario indicar que se mantienen reuniones periódicas con el CEP Marbella-Coín, con el EOE de Marbella y con el IES adscrito, siguiendo el programa de tránsito, establecido en el Plan de Centro, para facilitar el proceso de acogida e integración del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



D) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas

La evaluación anual de la orientación y la acción tutorial se incluirá en la Memoria de autoevaluación del centro que se realice anualmente.

Dicha evaluación recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad, del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial.

La evaluación es fundamental como instrumento para el cambio y adaptación del POAT a nuestra realidad, implicando para ello a toda la comunidad educativa.

Algunos de los procedimientos e instrumentos que podemos utilizar para dicha evaluación son:

a) Reuniones órganos colegiados y coordinación docente. En ellas realizaremos un seguimiento y análisis que puede comprender los siguientes puntos:

- Cumplimiento del Plan de Centro.
- Nivel de coordinación del profesorado y su grado de satisfacción.
- Grado de realización de las actividades e idoneidad de las actuaciones.
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Análisis de resultados escolares y causas de éxito o fracaso.
- Análisis del clima de convivencia del centro.

b) Cuestionarios. Deben implicar a todos los componentes de la comunidad educativa ya que constituyen una muestra que nos puede dar mucha información. Para seleccionar a la muestra que participará en la cumplimentación de estos cuestionarios se utilizará la aplicación Séneca.

c) Información recogida en las entrevistas de tutoría. Aportadas por el profesorado en equipo de ciclo al realizar las revisiones del plan de centro o en la memoria, o bien aportadas por los coordinadores/as al ETCP.

Una vez recogida la información oportuna, se canalizarán las correspondientes propuestas de mejora que se realicen al respecto.

